



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 025-2017-IPD/P

Lima, 01 de Febrero de 2017

**VISTO:** La Resolución de Presidencia N° 007-2017-IPD/P, el Contrato Administrativo de Servicios N° 006-IPD-2017, el Informe N° 0111-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 070-2017-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 007-2017-IPD/P de fecha 2 de enero de 2017, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte encargó al señor Julio Antonio Caycho Lavado la Jefatura de la Unidad de Logística, en adición a sus funciones;

Que, con fecha 1 de febrero de 2017, la señora Angélica Juárez Mera suscribe con el Instituto Peruano del Deporte, el Contrato Administrativo de Servicios N° 006-IPD-2017, derivado del Proceso CAS N° 0002-2017-IPD, para desempeñar las funciones de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte;

Que, a través del Informe N° 0111-2017-IPD/OGA/UP de fecha 1 de febrero de 2017, la Unidad de Personal recomienda la emisión del acto administrativo mediante el cual se dé por concluida la encargatura del señor Julio Antonio Caycho Lavado como Jefe de la Unidad de Logística y se designe a la señora Angélica Juárez Mera como Jefa de dicha Unidad;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 086-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluida, al 31 de enero de 2017, la encargatura del señor Julio Antonio Caycho Lavado como Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir del 01 de febrero de 2017, a la señora Angélica Juárez Mera en el cargo de Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.



PERÚ

Ministerio de  
Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y Comuníquese.



OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

